



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMITÉ DE LICITACIONES**

## ***PLIEGO LICITATORIO***

***PROCESO DE VENTA N° UNEG-A/D-01-2026 ADJUDICACIÓN  
DIRECTA - PERMUTA "ENAJENACIÓN DE SEMOVIENTES EN LA  
UNIDAD ACADÉMICA RECRÍA-UPATA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA, BAJO LA MODALIDAD  
DE VENTA"***

***ADJUDICACION DIRECTA (PERMUTA)***



***JUNIO 2026***

Proceso de Enajenación N° UNEG-A/D-01-2026 Resolución N° CU-O-04-222 de Fecha 09-03-2026. **Adjudicación Directa-Permuta** "Enajenación De Semovientes Del Centro Académico Recría-Upata De La Universidad Nacional Experimental De Guayana, Bajo La Modalidad De Venta".

#### **I. ENTE ENAJENADOR**

La Universidad Nacional Experimental de Guayana, Institución de Educación Superior, creada por Decreto Presidencial N° 1.432 de fecha 09 de marzo de 1982, publicado en Gaceta Oficial N° 32.429. RIF: G-20003343-6.

#### **II. DOMICILIO LEGAL**

Avenida Las Américas, Edificio General de Seguros, Puerto Ordaz, Estado Bolívar – Venezuela. Teléfonos: 0286 - 9225673 (Rectorado-Telefax) 0412-2898598 – 0424-9233199 (Vicerrectorado Administrativo -Telefax). (Comité de Licitaciones) 0286 - 7137190 Página Web <http://www.uneg.edu.ve>.

#### **III. OBJETO DE LA ENAJENACIÓN**

La UNEG, conforme a lo establecido en el artículo 84 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de **Ley Orgánica de Bienes Públicos (LOBIP)** Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.155 de fecha 19 de Noviembre de 2014, hace del conocimiento a las personas naturales y jurídicas que cumplan con todas sus obligaciones fiscales o con instituciones financieras públicas, que ha resuelto iniciar el proceso de oferta pública de enajenación de semovientes bajo la modalidad de venta (Adjudicación Directa-Permuta) con fines de utilizar los recursos materiales y financieros para el mantenimiento del Centro Académico de Recría, proyectos de producción rentables (queso artesanal, cría de pollos bebe y fomento ganadero vacuno, para atender al público en general.)

#### **IV. ALCANCE DEL CONCURSO**

El alcance de este proceso de oferta pública corresponde a la enajenación por venta adjudicación directa y permuta de semovientes de la UNEG en la sede de Recría-Upata, Estado Bolívar, lo cual comprende lo indicado en el **anexo A** con las especificaciones, características y cantidades que se van a enajenar.

#### **V. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO**

Las presentes condiciones generales del proceso de oferta pública, se consideran conocidas y aceptadas por cada uno de los participantes.

1. El idioma a utilizar en todos los actos y documentos relativos a este proceso será el castellano.
2. El tipo de moneda a utilizar en la oferta y permuta de los bienes será en Bolívares (Bs) expresado al equivalente en Dólares (\$) USD a la tasa publicada por BCV a la fecha de la enajenación.
3. El comité de licitaciones, solicitará a los peritos valuadores indiquen en el informe de avalúo el valor equivalente del semoviente en moneda americana

*(\$ USD) a la tasa del Banco Central de Venezuela (BCV), así también, de acuerdo a los lineamientos económicos gubernamentales de Venezuela. Con el fin que, el avalúo y valor del bien se mantengan ajustados sin devaluarse en el tiempo mientras se celebre el acto perse.*

- 4. Los gastos en que incurran los participantes como consecuencias de su intervención en el proceso de adjudicación directa, será de exclusiva cuenta y riesgo del mismo.*
- 5. El comité de licitaciones de la UNEG es la instancia correspondiente que puede determinar el tipo de enajenación que se debe realizar y la modalidad a aplicar para que los resultados favorezcan a la institución.*
- 6. Si existiese cualquier discrepancia entre los documentos originales y las copias en la información presentada, prevalecerá el documento original.*
- 7. Los participantes que deseen solicitar aclaratorias sobre el pliego de condiciones tendrán un lapso de tres (03) días hábiles contados a partir de la cual el documento esté disponible a los interesados. Las aclaratorias deberán dirigirse por escrito al **Presidente del Comité de Licitación**, en la siguiente dirección: Av. Las Américas, Edificio General de Seguros, piso 4, oficina Departamento de Administración de Bienes Públicos, Puerto Ordaz, Estado Bolívar, al correo electrónico: [bpublicosuneg@gmail.com](mailto:bpublicosuneg@gmail.com) y [fcorporativasuneg@gmail.com](mailto:fcorporativasuneg@gmail.com) Las aclaratorias serán recibidas y respondidas por escrito.*
- 8. La autoridad competente para notificar decisiones del proceso, modificar pliegos, recibir y responder aclaratorias es el **Presidente del Comité de Licitaciones**.*
- 9. La Universidad podrá introducir las modificaciones que estime pertinentes al pliego del proceso de enajenación y notificará a todos los participantes del acto mediante el cual se ponga fin al procedimiento (**Adjudicación, Suspender, Dado por Terminado o Declarado Desierto**), así mismo se notificará a los participantes descalificados del acto por el cual se tome tal decisión.*
- 10. No podrán participar en los procesos de enajenación de Bienes Públicos, las personas que hayan sido declaradas en estado de atraso o quiebra o condenadas por delitos contra la propiedad o contra el Patrimonio Público, ni los deudores morosos de obligaciones fiscales o con instituciones financieras públicas, según artículo el 92 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos.*

11. Los participantes que obtengan la adjudicación del bien deberán presentar en el acto de venta: la Declaración Jurada de no estar impedido de adquirir Bienes Públicos, según el artículo 92 de la Ley Orgánica de Bienes Públicos. Este formato se muestra en el **Anexo B** "Declaración Jurada" y estar debidamente firmada y sellada (**personas jurídicas**)
12. Los documentos de identificación deberán ser presentados en original y en caso de un representante autorizado del participante, anexar comunicación firmada y sellada (**persona jurídica**).
13. Los organismos e instituciones interesados en participar en el proceso de enajenación bajo la modalidad de venta (adjudicación directa-permuta) deberán presentar comunicación por escrito al Comité de Licitaciones manifestando la intención de compra especificando la cantidad de bienes.
14. El pago de los bienes adjudicados se hará a través de especies tal y como se indica en la Providencia administrativa # 008 de la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP) publicada en la Gaceta Oficial N° 43.077 de Fecha 26 de Febrero de 2025, tal y como se establece en el Código Civil artículos 1.294 y 1.558, y en el Código de Comercio en su Artículo 153.
15. La Universidad realizará el proceso de Adjudicación Directa de enajenación permuta al postor que ofrezca la oferta más atractiva a favor de la universidad. por un lote de 16 semovientes.

<b>Cantidad</b>	<b>Modelo de Oferta</b>	<b>Descripción</b>
	<b>Lotes/ Unidad</b>	
Dieciséis (16)	1 Lote de 16	Vacas y Novillos
<b>16-SEMOVIENTES</b>	<b>Un (1) Lote en Total</b>	

En razón de las características particulares de los bienes, avaladas a través de acto motivado suscrito por la máxima autoridad. (Artículo 90. de la LOBIP).

16. El precio base para la enajenación de los Bienes Públicos será:

<b>Descripción</b>	<b>Precio Base en \$</b>
Vacas	1,66 (USD) \$.
Novillos	2,19 (USD) \$

Determinado por dos (2) peritos de reconocida capacidad e idoneidad técnica debidamente inscritos en el Registro de Peritos de la Superintendencia de Bienes Públicos. (Artículo 88 y 89. de la LOBIP).

17. La Universidad se reserva el derecho de verificar la información que presente el participante durante el proceso de venta. En caso de detectarse falsedad en la

información proporcionada, procederá de conformidad con las legislaciones vigentes.

18. Es responsabilidad de los participantes examinar detalladamente las condiciones del pliego y cumplir con todos los requisitos solicitados. La omisión o descuido del participante al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su propuesta.

19. La UNEG presentara una oferta que contenga la relación de los materiales, equipos, bienes e insumos que serán instalados y utilizados en los proyectos socio productivo con el fin de que el participante de la venta pueda verificar y notificar que permutara en el proceso de enajenación de acuerdo al monto adjudicado en el lote.  
**Ver Oferta UNEG.**

#### VI. OFERTA UNEG DE MATERIALES, EQUIPOS BIENES E INSUMOS

ITEM PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	OBSERVACIÓN
1	Sal amezazada	2	Sacos		Precio
2	Lima para motosierra	3	Unidad		Precio
3	Alambre de púa	20	Rollos, Calibre 15, 500 Metros		Precio
4	Grampas galvanizadas	1	Caja de 25kgs		Precio
5	Palines	2	Unidad	Herragro	Precio
6	Pala draga	1	Unidad		
7	Martillos grandes	2	Unidad		Precio
8	Tenazas con mango largo	2	Unidad		Precio
9	Guantes de carnaza	12	Par		
10	Colins	5	Unidad	Bellota	Precio
11	Limas grandes tres canales	2	Unidad		Precio
12	Oxitetraciclina LA	2	Frasco		Precio
13	Lepecid	1	Caja		
14	Diclofenac - 100ml	3	Frasco		Precio
15	Flumisig- 100ml	3	Frasco		Precio
16	Ivosig gold - 500ml	3	Frasco		
17	Albendazol oral - 1lt	2	Frasco		Precio
18	Baños garrapaticida - 1lt	2	Frasco		Precio
19	Sulfametazina- 500ml	1	Frasco		
20	Combecon - 500ml	3	Frasco		Precio
21	Tratamiento para papilomas en bovinos	5	Frasco		Precio
22	lodo - 500 ml	2	Frasco		
23	Selenio - 500ml	1	Frasco		Precio
24	Jeringas 20cc, con regulador	2	Unidad		Precio
25	Agujas Nro. 14	1	Caja		Precio
26	Guantes para palpar	1	Caja		Precio
27	Minerales(para vacas de ordeño)	2	Sacos		Precio
28	Freezer 2 puertas(Tubería de cobre)	1	Unidad	Marca reconocida	Precio
29	Motosierra	1	36 dientes	Domosa	Precio

**Elaborado por: El Comité de Licitaciones UNEG.**

**VII. CONDICIONES DE PAGO**

1. El ente u organismo adjudicado deberá cancelar el o los semovientes a la institución con los requerimientos de materiales, equipos e insumos publicados de acuerdo al orden de la prioridad y sus especificaciones técnicas para las Unidades Rentables de Producción Socioeconómico, conforme al costo equivalente del semoviente.
2. El adjudicado debe presentar al Comité de Licitaciones; factura en original y copia, nota de entrega y garantías de los equipos, materiales y bienes comprados para la Unidad Rentable de Producción UNEG
3. El participante del proceso deberá firmar el acta de compromiso de la compra de materiales para el pago de los semovientes. **Ver Anexo D.**

**VIII. CRONOGRAMA DEL EVENTO**

<b>ETAPAS</b>	<b>FECHAS</b>	<b>LUGAR/MEDIO</b>	<b>HORARIOS</b>
Publicación en Prensa	12 DE JUNIO 2026	Publicación Digital	24 HORAS
Convocatoria	17 DE JUNIO 2026	Portal de la UNEG <a href="http://www.uneg.edu.ve">www.uneg.edu.ve</a>	24 HORAS
Adquisición del Pliego	12 DE JUNIO 2026	Portal de la UNEG <a href="http://www.uneg.edu.ve">www.uneg.edu.ve</a>	24 HORAS
Aclaratoria del Pliego	12 AL 16 JUNIO 2026	Comité de Licitaciones, Departamento de Administración Bienes Públicos, Pto. Ordaz	8:00 am a 11:30 am y 2:00 pm a 4:30 pm
Adjudicación Directa	17 DE JUNIO 2026	Comité de licitaciones Edificio Principal	8:00 am
Exhibición de lotes/unidades	17 JUNIO 2026 <b>1 LOTE DE VACAS Y NOVILLOS</b>	Centro Recría-UNEG Upata	7:30 am a 9:00 am
Presentación de Ofertas y Registro Postores	17 DE JUNIO 2026	Comité Licitaciones UNEG	9:00 am a 10:00 am
Acto Público de Venta	17 DE JUNIO 2026	Centro Recría-UNEG Upata	8:30 am a 3:00 pm
Entrega del Pago en Especie	17 DE JUNIO 2026	17 de Junio 2026 Recría AL 26 de Junio Almacén	8:00 am a 12:00pm
Acta de Entrega	17 DE JUNIO 2026	Comité Licitaciones UNEG	8:00 am. a 12:30 am
Entrega de semovientes	17 DE JUNIO 2026	Centro Recría-UNEG Upata	8:00 a.m. a 12:00 pm

Fuente: Comité de Licitaciones UNEG 2026

Nota. Dirección de la exhibición: Unidad Académica Recría-UNEG Upata, Carretera Vieja Upata, San Félix Km 6, sector Altagracia, Upata-Estado Bolívar.

**IX. CERTIFICACION DE ENTREGA DE BIENES Y MATERIALES (PAGO EN ESPECIE).**

1. La UNEG Presentará la relación de bienes, equipos, insumos y materiales indicando las especificaciones técnicas sin excepción al adjudicatario equivalente al monto total adjudicado según lote adquirido en el proceso igual o superior a favor de la universidad.

2. *El adjudicatario deberá presentar a la UNEG factura original de la compra y entregar copia vigente de la factura de lo requerido y la nota de entrega original para el expediente del proceso de enajenación.*
3. *El Comité de Licitaciones de la UNEG, hará una verificación del monto de los bienes e insumos recibidos con el monto adjudicado, para la determinación de diferencias a favor de la UNEG la cual será cancelada mediante comprobante de pago en la Unidad de Caja UNEG y si el monto es mayor al adjudicado la UNEG no se hará responsable de devolución de dinero.*
4. *La recepción de los materiales, bienes, insumos y equipos por la UNEG, se hará el día 17 de Junio 2026, directamente en la Unidad Académica Recría UNEG, Sede Upata, para su revisión, control y registro por parte de la Mesa técnica de Adquisición (Compras UNEG) y el Dpto. de Administración de Bienes Públicos (Gestión Patrimonial UNEG) del Comité de Licitaciones y los días 18 Junio de 2026, se recibirán los materiales, equipos, bienes e insumos en el Dpto. de Almacén del Edificio General de Seguros, Pto. Ordaz. Para su revisión, control y registro.*
5. *Entrega de certificación de pago en especie.....ver Anexo F denominado "CERTIFICACIÓN DE PAGO EN ESPECIE".*

#### **X. ENTREGA DE BIENES SEMOVIENTES**

- 1.- *La entrega de los lotes adjudicados se realizaran mediante un Acta de Entrega (Anexo E) de Recepción en la cual se consignarán las características de los bienes semovientes. Dicha entrega estará a cargo del Comité de Licitación.*
- 2.- *La entrega de los Bienes Públicos se efectuará directamente a los adjudicatarios el día establecido en el cronograma del evento, únicamente después de la certificación de entrega de los bienes y materiales como medio de pago en especie, copia del documento de identidad del adjudicado y declaración jurada.*
- 3.- *La entrega del lote o unidades del Bien Público se realizará "EN LAS CONDICIONES Y LUGAR QUE SE ENCUENTREN", sin lugar a reclamo.*
- 4.- *El plazo para el retiro de los bienes semovientes será transcurrido hasta el día siguiente de la adjudicación a las 2:00 p.m. (14:00 GMT) siempre y cuando haya sido cancelado el monto total y certificado por el Comité de Licitaciones, de lo contrario se considerará en abandono, no habiendo derecho a reclamo alguno y reasumiendo la administración y titularidad del semoviente la Universidad Nacional Experimental de Guayana.*
5. *La UNEG deberá entregar al beneficiario el acta de adjudicación del bien (Semoviente) conjuntamente con la factura de venta, nota de entrega y el aval sanitario.*

**XI. DISPOSICIONES FINALES**

1.- Los miembros del Comité de Licitación y otros entes de la institución que ejecuten el proceso de oferta pública están prohibido de realizar cobro alguno a los adjudicatarios por otros conceptos que no esté estipulado en el pliego.

2.- Este proceso cancelará el honorario profesional de los peritos que realizaron el avalúo correspondiente de este evento, será considerado y ajustado al lote adjudicado.

3.- En caso que el adjudicatario deba formular algún reclamo relacionado a la venta, esté realizara y dirigirá un oficio ante el Comité de Licitación, hasta la entrega de los Bienes Públicos.

3.- Los aspectos no contemplados en el pliego, se regularan por las disposiciones legales vigentes sobre la materia y los Consejos Universitarios.

**ANEXO A**

**LOTES DE SEMOVIENTES A VENDERSE**  
**(Especificaciones, características y cantidades que se van ha enajenar)**

**ANEXO B**

**DECLARACIÓN JURADA**

**ANEXO C**

**OFERTA: MODALIDAD DE SOBRE CERRADO**

**ANEXO D**

**ACTA DE COMPROMISO COMPRA DE MATERIALES POR EL ADJUDICATARIO**

**ANEXO E**

**ACTA DE ENTREGA DE SEMOVIENTES**

**ANEXO F**

**CERTIFICACIÓN DE PAGO EN ESPECIE**



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA**

**ANEXO A**

**LOTES DE SEMOVIENTES A VENDERSE**  
**(Especificaciones, características y cantidades que se van a enajenar)**

A continuación se presenta tabla que contiene el total de animales a enajenar de razas Nellore y Mestizos y su respectivo precio base aprobado por peritos certificados por la SUDEBIP.

**Distribución de Lotes**

<b>Cantidad</b>	<b>Modelo de Oferta</b>	<b>Descripción</b>
	<b>Lotes/ Unidad</b>	
<i>Dieciséis (16)</i>	<i>1 Lote de 16</i>	<i>Vacas y Novillos</i>
<b>16-SEMOVIENTES</b>	<b>Un (1) Lote en Total</b>	

**Precio en Dólares \$**

<b>Descripción</b>	<b>Precio Base en \$</b>
<i>Vacas</i>	<i>1,66 USD(\$)</i>
<i>Novillos</i>	<i>2,19 USD (\$)</i>



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA**

**ANEXO B**

**“DECLARACION JURADA”**

Yo, -----, Venezolano, mayor de edad, titular de la Cedula  
Identidad N°: -----, bajo el presente escrito, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**,  
que no me encuentro comprendido dentro de las prohibiciones y limitaciones legales  
contempladas en las leyes Venezolanas vigentes, que me impidan participar y adquirir bienes  
estadales, regionales, municipales y distritales a titulo propio o a nombre de la persona  
jurídica \_\_\_\_\_ N° de Rif. \_\_\_\_\_ de la cual soy representante legal según  
constan en las facultades otorgadas en los estatutos de la empresa y/o los poderes u/o  
autorizaciones inscritos en el Registros Subalterno o Notaria Pública correspondiente como  
prueba de ello.

Dejo escrito expresamente que acepto y me someto a los procedimientos administrativos  
realizados por la Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG) para la regularización  
de la presente venta. Así mismo asumo la responsabilidad de la veracidad de la documentación  
presentada. Teniendo pleno conocimiento de las sanciones penales y civiles a que hubieren lugar  
en caso de contravención y/o incumplimiento.

Puerto Ordaz,.....de.....de 2026.

**Firma y Huella Digital.**

**Nombres y Apellidos:**.....

C.I. ....



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA**

**ANEXO C**

**“OFERTA: MODALIDAD DE SOBRE CERRADO”**

- a) *Número de Bien Mueble o Semoviente* : .....
- b) *Nombre / Razón Social:* .....
- c) *Valor Ofertado (Bs.):* .....
- d) *Copia de Recibo de Ingreso:* .....
- e) *Constancia de productor suscrita por la entidad de Agencia Agraria de su jurisdicción*

\_\_\_\_\_  
**Firma del Postor o Representante**

CI:.....

Puerto Ordaz,.....de.....de 2026.



**MODELO DEL SOBRE PARA OFERTA**

<b><i>SEMOVIENTE</i></b>
<b><i>Nº</i></b> _____
_____
_____
_____
_____



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA**

**ANEXO D**

**ACTA DE COMPROMISO COMPRA DE MATERIALES POR EL ADJUDICATARIO**

**Compromiso de Pago**

Yo....., con documento de Identidad No. ...., me comprometo a cancelar el monto total de los Bienes (Semovientes) equivalente a \$USD, calculado a \_\_\_\_\_Bs/\$ USD, según al tipo de cambio publicado por el BCV a la fecha de hoy en la página web [www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve), por concepto de Enajenación Modalidad de Venta (Adjudicación Directa) en especie tal y como lo establece el pliego de condiciones en el Numeral VI.- **CONDICIONES DE PAGO** una vez me sea adjudicado el o los lotes comprados. De igual forma anexare a la compra Nota de Entrega, copia de Factura donde se detallan las características y especificaciones técnicas de los materiales, bienes, equipos e insumos.

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>P. Unitario/Unidad</b>	<b>Monto Bs</b>
<b>1</b>				
<b>2</b>				
<b>3</b>				
<b>4</b>				
<b>5</b>				
<b>6</b>				
<b>7</b>				
<b>8</b>				
<b>Total</b>				

En Ciudad Guayana,....., de Junio 2026

\_\_\_\_\_  
**Firma**  
**C.I.**



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA**

**ANEXO E**

**ACTA DE ENTREGA**

En Upata, 17 de Junio de 2026

Yo Néstor D. Vásquez F., Rif o CI: V-15.571.232, **Presidente Del Comité de Licitaciones de la UNEG**, que una vez cumplidos los requisitos solicitados en el proceso de enajenación de Semoviente, procedo hacer la entrega de:

**1 Lote de dieciséis (16) Semovientes, cinco (5) Vacas y once (11) Novillos, Raza Mestizo, de entre Tres (3) y Dieciséis (16) años de edad, pesos promedio (459.37) Kilogramos, con prueba de Brucelosis negativa, y sus respectivas vacunas de Aftosa y Rabia, signados con el número de Bien Público UNEG # 08197, 09023, 09149, 2112, 2201, 2202, 2203, 2212, 2217, 2220, 2221, 2302, 2303, 2307, 2309 y 2313.**

A continuación se procede a dar fe de lo antes mencionado por las partes que en ella intervinieron.

**QUIEN ENTREGA**

**QUIEN RECIBE**

---

Empresa Firma y Sello

---

Empresa Firma y Sello



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA**

**ANEXO F**

**CERTIFICACIÓN DE PAGO EN ESPECIE**

	<b>PROCESO DE ENAJENACION "ADJUDICACION DIRECTA" PERMUTA</b>	<b>Código:</b>			
	<b>FORMATO: RECIBO DE PAGO EN ESPECIE</b>	<b>Versión: 2.0</b>			
		<b>Página: 1 de 1</b>			
<b>DATOS DEL PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO</b>					
<b>Ciudad:</b> _____	<b>Departamento:</b> _____	<b>Fecha:</b> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 30px; height: 20px;"></td><td style="width: 30px; height: 20px;"></td><td style="width: 30px; height: 20px;"></td></tr></table> Día Mes Año			
<b>Nombres y Apellidos:</b> _____					
<b>C.C.:</b> _____	<b>Dirección:</b> _____	<b>Teléfono:</b> _____			
<b>Recibí de</b> _____					
<b>La suma de:</b>	Bs equivalente en \$USD a la tasa publicada por el BCV a la fecha de hoy en la página web www.bcv.org.ve : _____				
<b>Valor en letras:</b> _____					
<b>Por concepto de:</b> _____					
_____ <b>Firma</b>					
<b>Justificación del uso este formato:</b>					
<b>Nombres y apellidos</b> _____					
<b>Firma</b>					

**Observaciones:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_